



# Juventudes peruanas

frente a un **clima  
que cambia**

---

Orientaciones para la vigilancia  
ambiental del Perú desde las  
juventudes en un contexto de cambio  
climático

La elaboración del presente documento fue producto de un trabajo conjunto entre del Ministerio del Ambiente (MINAM) y Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). Estuvo liderada por Diego Alonso Padilla Huamán, Oficial de enlace juventudes y Responsable de la Ruta hacia la COP21 del Componente del Frente Público del Proyecto COP20, en coordinación con Iván Ayme Huertas, Especialista en Gestión de Asuntos Socioambientales y Juventudes de la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (DGECCA). Contó con las Revisiones Técnicas de Edwin Carbajal, Director de Investigación y Desarrollo y Evelyn Pilar León Daván, Especialista de la Unidad de Proyectos (DINDES), así como, Anita Arrascue Lino de la Dirección General de Cambio Climático Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH) y la Oficina de Comunicaciones del Ministerio del Ambiente.



# ÍNDICE

---

---

- > 

---
- > 

---
- > 

---
- > 

---

---

---

- > 

---
- > 

---
- > 

---
- > 

---
- > 

---

---

- > 

---
- > 

---

---

- > 

---

---

---

---



# ANTECEDENTES

---

El proceso de participación juvenil  
del Perú desde Lima y París

---

---

---

# LA COP20 DE LIMA Y SU IMPACTO EN LAS JUVENTUDES

El Perú fue elegido para ejercer la Presidencia de la “Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20” y la “Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10. Dicha Conferencia se llevó a cabo en Lima entre el 1 y el 12 de diciembre del 2014.

La Conferencia de las Partes (COP por sus siglas en inglés) constituye el órgano máximo de decisión de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), es integrada por representantes de los Estados firmantes de dicha Convención y se reúne al final de cada año. La primera COP sobre el tema se realizó en Berlín en el año 1995 y, antes de Perú, la COP 19 tuvo lugar en Varsovia, Polonia en el año 2013.

Los temas que se discuten se basan en la adopción de compromisos concretos de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, relacionados a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para lograr mitigar las causas del cambio climático; reducción de vulnerabilidad de los países ante los devastadores efectos del cambio climático; transferencia de tecnología y conocimiento a los países en desarrollo; construcción y fortalecimiento de capacidades; investigación y observación sistemática; y, provisión de recursos financieros por parte de los países desarrollados para que los países en desarrollo logren cumplir las respectivas acciones de mitigación y satisfacer sus necesidades de incrementar (verbo infinitivo) la capacidad de adaptación ante los impactos del cambio climático.

Por sus dimensiones y alcances, la organización de la COP20 en el Perú requirió de una intensa acción diplomática, técnica y de vinculación internacional. Significó la participación de más de 14 mil representantes registrados de países e instituciones, prensa y otros organismos internacionales. Brindó una oportunidad sin precedentes, no sólo en términos de los resultados obtenidos en los diferentes eventos realizados, sino porque además le permitió al Perú mostrar, a la comunidad internacional, su capacidad de organización para preparar un evento de tal magnitud. En esa reunión, el Perú ratificó el plazo de presentación de las Contribuciones Nacionales Previstas y Determinadas (iNDC, por sus siglas en inglés), las cuales constituyen el compromiso determinado por cada país para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, acorde con la CMNUCC y no exceder los 2 grados centígrados de temperatura en el planeta respecto a la época preindustrial.

Es importante resaltar que, la CMNUCC reconoce la importancia de la participación de los diferentes actores de la sociedad civil y/o grupos de interés en la gobernanza internacional; es por ello que el Proyecto COP20 a través de su componente del Frente Público buscó acercar a diferentes grupos de interés al debate climático en el marco de la COP20. Son nueve (9) los principales grupos de interés o constituencias identificados en el proceso de negociación de la CMNUCC. En este contexto, la juventud como grupo de interés ha ido tomando un rol protagónico en las negociaciones. Ello ha generado la

## ¿Qué es el Frente Público?

El Frente Público, de acuerdo a la Resolución Ministerial No. 264-2013-MINAM de fecha 6 de septiembre de 2013, es el equipo de trabajo del MINAM que acompañó a la Presidencia de Perú en la COP 20 por dos años, acercó a los actores no parte al debate climático y abogó por sus intereses y agendas;

Asimismo, fortaleció sus capacidades sobre el proceso de negociación y las Conferencias de Las Partes en el marco de CMNUCC.

Gracias a su labor se logró asegurar la participación y acreditación de representantes de la sociedad civil y del sector privado peruano en la Delegación Oficial que asistió a la COP20 y COP21.

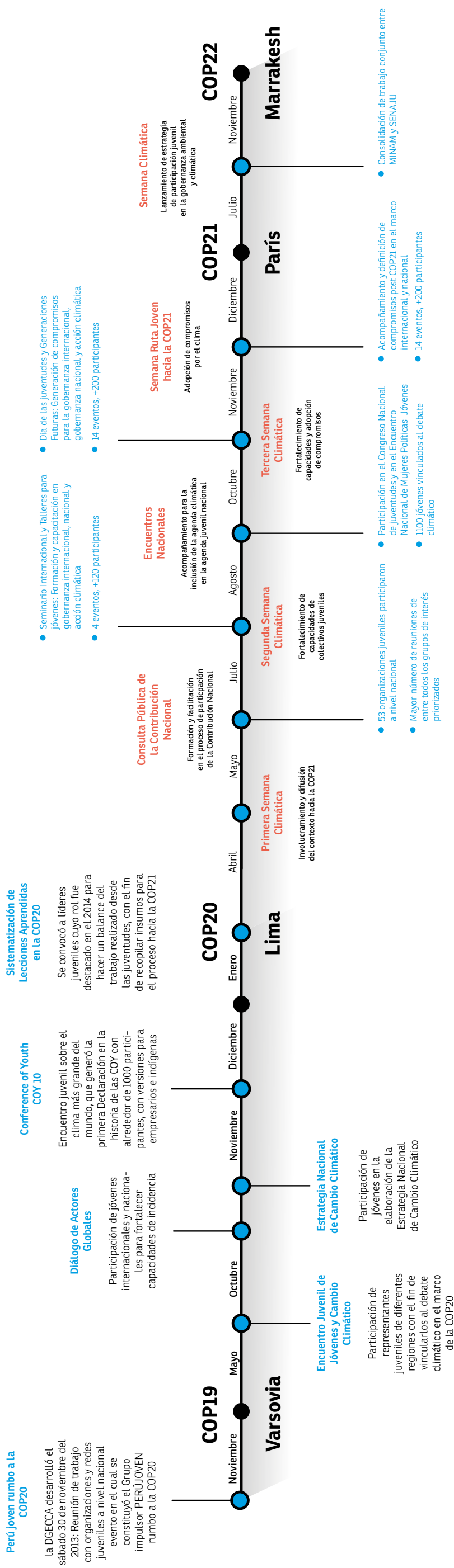
conformación de YOUNGO, como espacio especial de participación juvenil en el CMNUCC, el cual viene organizando la "Conference of Youth" (COY por sus siglas en inglés) desde el año 2005, buscando dar a conocer la voz y demandas de las juventudes del mundo en el proceso formal de negociaciones.

En el Perú, el proceso de vinculación a la gobernanza ambiental en un contexto de cambio climático desde las juventudes no es reciente y se ha vinculado con los espacios facilitados por la autoridad ambiental o el Ministerio del Ambiente desde su creación a través de encuentros nacionales, regionales y locales con organizaciones juveniles, de la articulación en redes locales o regionales en coordinación con sus respectivos gobiernos locales, mediante la elaboración e implementación de diversos proyectos y programas para jóvenes, del impulso a la institucionalización de espacios de participación a nivel nacional (ordenanzas de voluntariado ambiental regionales), del fortalecimiento de capacidades para la acción ambiental/climática (eventos de formación e información), así como, de la generación de instrumentos de política que complementen el accionar joven en los diferentes niveles de gobierno.

La COP20 fue una oportunidad y desafío para las 321 organizaciones juveniles ambientales identificadas por el MINAM, redes y plataformas de acción ambiental conformada por jóvenes, autoridades políticas jóvenes, empresarios jóvenes, y ciudadanos jóvenes en general. De esta manera, el proceso de participación juvenil en la COP20 resaltó los siguientes hitos desde mayo del 2014 hasta enero del 2015:

## GRÁFICO 1:

### Algunos hitos de participación juvenil en la COP20



Fuente: Frente Público COP20

---

---

---

Además de los espacios facilitados o apoyados por el Ministerio del Ambiente, se desarrollaron diferentes experiencias que complementaron el proceso de participación juvenil para hacer frente al cambio climático, según:

- **Grupo impulsor PERÚJOVEN rumbo a la COP 20:** Espacio convocado por el MINAM para fortalecer el diálogo y promover acciones en los y las jóvenes.
- **Formación del Grupo Impulsor Juvenil:** Espacio de coordinación de diferentes organizaciones juveniles para coordinar acciones de incidencia para la COP20
- **Encuentro Internacional Jóvenes COP20 "Súmate, comprométete y seamos el cambio por el clima":** encuentro facilitado por la Red Interquorum y la Fundación Ebert que congregó a jóvenes de Perú, Ecuador y Bolivia.
- **Comunidad Generación+1:** Espacio de jóvenes que buscan incidir y tomar acciones frente al cambio climático, cuyo inicio se consolida con el programa de formación en cambio climático Talento+1
- **La Décima Conferencia de la Juventud sobre Cambio Climático:** Evento que congregó a más de 1,000 jóvenes en busca de construir una Agenda y una Declaratoria Climática Juvenil hacia la COP 20 y la COP 21.
- **Encuentro TierrActiva:** Encuentro nacional para fortalecer el movimiento climático juvenil
- **COY Indígena:** Conferencia de Jóvenes Indígenas, organizada para dar énfasis a su especial situación de vulnerabilidad
- **1er Encuentro de Jóvenes Empresarios frente al Cambio Climático:** Reunión de 100 jóvenes empresarios para incorporar compromisos empresariales frente al cambio climático
- **La Nocturna:** Encuentro de organizaciones juveniles en el marco de la Red Soy Voluntario del PNUD, que generó una agenda de trabajo ambiental para el 2016.
- **Cumbre de los Pueblos:** Espacio de participación paralela a la COP20, organizado por la sociedad civil, con especial participación de diferentes colectivos juveniles.

Así, la COP20 permitió una coyuntura para el fortalecimiento y el inicio de diferentes colectivos juveniles buscando contribuir y participar en la gobernanza ambiental en el contexto del cambio climático. En este proceso, se evidenció que aún es necesario fortalecer capacidades para la participación, incidencia y acción climática en los diferentes niveles de asociatividad juvenil y que es necesario fortalecer las instituciones de materia ambiental para que permitan una participación eficiente y plena de la juventud.



1 Estas oportunidades de mejora y lecciones aprendidas han sido el punto de partida de la ruta joven COP21.

## LA RUTA JOVEN HACIA LA COP21

Luego del liderazgo asumido por el Gobierno del Perú en la COP20, el Ministerio del Ambiente continúa con el compromiso de acercar a todas y todos, peruanas y peruanos, al debate climático y a la adopción de compromisos que nos permitan continuar un desarrollo sostenible que garantice el desarrollo de las futuras generaciones.

Las juventudes peruanas son parte fundamental de este proceso. Representan aproximadamente el 27,5% de las y los peruanos tienen entre 15 y 29 años<sup>1</sup>, y su liderazgo se evidencia en las esferas políticas, económicas, sociales y ambientales; así como, tienen un rol y una responsabilidad en el desarrollo sostenible del país. Por ello que, surge la Ruta Joven COP21, un esfuerzo por vincular a las y los jóvenes de todo el Perú en diferentes espacios de participación que complementará el esfuerzo del Ministerio del Ambiente en calidad de Presidente de la COP20, a fin de lograr un ambicioso compromiso climático que vincule las acciones juveniles del país con el escenario global que viene desarrollándose para hacer frente al cambio climático de cara a la COP21 de París.

La mencionada ruta vinculó a jóvenes del país al debate climático, la generación de compromisos por el clima y fortaleció sus capacidades para continuar el proceso de transición hacia una economía baja en carbono, en un escenario global de contribuciones voluntarias de todos los países y de la relevancia del rol de los actores no estatales en el proceso del Acuerdo Climático Global en la COP21 (París).

1 Plan Estratégico Nacional de Juventud (2015) <http://juventud.gob.pe/plan-estrategico-nacional-juventud/>



Imagen 1. Reunión De Trabajo Entre Juventudes Con El Ministro Del Ambiente En La Cop21

El proceso se ha desarrollado con un enfoque participativo, multidisciplinario y descentralizado, vinculando a la mayor cantidad de organizaciones juveniles de todo el país en reuniones de trabajo para identificar y definir los objetivos de la ruta, así como las estrategias y la adopción de responsabilidades entre los participantes de manera conjunta. Asimismo, se ha buscado la equidad de género en la participación, en línea con la elaboración del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (pionero en Sudamérica). El Frente Público fue el facilitador entre las expectativas y voluntades juveniles y el Ministerio del Ambiente, en el marco de las actividades desarrolladas para la COP21.

En el Perú se han generado diversas coyunturas sociales y ambientales que han sido tomadas en cuenta para la elaboración de esta ruta. En el 2015 resultó ser un año histórico para la consolidación del enfoque de desarrollo sostenible y la importancia de incorporar la variable de cambio climático en el desarrollo del país. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, cambian el paradigma mundial del desarrollo y crecimiento económico; la elaboración de las Contribuciones Nacionales Previstas y Determinadas, demostrando el compromiso climático gubernamental frente al cambio climático, sumado al compromiso de actores no estatales de la Agenda de Acción Lima – París; asimismo, la aprobación de instrumentos de política y documentos en el Perú, como la Contribución Nacional de 30% de reducción de GEI del país, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático; además, en materia de juventudes, resalta la Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para la Juventud 2014-2017, la elaboración del Plan Estratégico Nacional de la Juventud 2014-2021, la realización del V Congreso Nacional de Juventudes, la Décima Conferencia de la Juventud sobre Cambio Climático (COY 10) y otros

---

---

---

eventos de carácter político a nivel nacional. Todo ello ha configurado un escenario idóneo para la articulación de la gobernanza ambiental en un contexto de cambio climático y el rol de la participación juvenil como pilar fundamental para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales del Perú frente al cambio climático.

En este contexto, participaron peruanas y peruanos entre 18 y 29 años de edad que pertenecen a algún espacio de asociatividad u organización, con énfasis en las siguientes juventudes: Jóvenes políticos, Organizaciones no gubernamentales, Emprendedores, Científicos e investigadores, Mujeres, Indígenas, campesinos y afrodescendientes. La Ruta Joven COP21 vinculó directamente a más de 80 representantes jóvenes de 50 organizaciones en el país, potenciando un alcance nacional con cobertura de cientos de jóvenes, a través de la facilitación de información y adopción de compromisos en eventos, foros, conversatorios, congresos y encuentros a nivel nacional.

Se ha tomado en cuenta la diversidad de intereses para la participación juvenil, por lo cual se desarrolló una Triple Estrategia de Participación, buscando atender las necesidades específicas de los diferentes perfiles de interés en el proceso de adaptación al cambio climático a nivel de juventudes, con etapas de involucramiento, formación y acompañamiento para el compromiso climático, a nivel de (1) gobernanza internacional, (2) gobernanza nacional y (3) acción climática juvenil.

- (1) Los jóvenes interesados en la gobernanza internacional fortalecieron sus capacidades técnicas para que sea efectiva su participación en el marco de las negociaciones internacionales en la COP21 y en la elaboración de la Contribución Nacional en reuniones de trabajo; así 37 jóvenes de 16 instituciones diferentes fueron acreditados y participaron en más de 70 eventos en paralelo, integrando sus acciones en París y el compromiso de proyectar lo aprendido hacia la juventud peruana durante los próximos años a través de proyectos y eventos que continúen generando incidencia y formación en materia de cambio climático.
  
- (2) Los jóvenes interesados en participar en la gobernanza nacional fortalecieron sus conocimientos sobre gestión ambiental y gestión del cambio climático, con el fin de establecer bases para la vigilancia en la implementación de los compromisos nacionales e internacionales del Perú frente al cambio climático y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, 53 organizaciones a nivel nacional participaron en el proceso de consulta pública de los iNDC, en los 5 talleres macro-regionales en Piura, Lima, San Martín, Cusco y Junín. Asimismo, 15 representantes juveniles de los Consejos Regionales de Participación Juvenil han sido involucrados en el debate climático, resaltando los mecanismos y la importancia de la participación juvenil. Todo ello fue una muestra del interés en vincular el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y los Espacios de Participación Juvenil como meta para los próximos años. Estos alcances fueron propuestos en 2 encuentros nacionales de importancia, como el Encuentro Nacional de Mujeres Políticas Jóvenes (100 mujeres de todo el país en Oxapampa) y el Congreso Nacional de Juventudes (1000 jóvenes líderes de todo el país en Huaraz), lo cual derivó en la inclusión de la agenda climática y ambiental en las declaratorias y planes de trabajo resultantes de ambos espacios de incidencia política.

- (3) Finalmente, los jóvenes interesados en desarrollar acciones frente al cambio climático, priorizaron una agenda de trabajo conjunta. Así, 6 organizaciones juveniles en Lima buscaron generar compromisos en colegios frente al cambio climático. Se desarrollaron más de 10 eventos con un alcance de hasta más de 1500 jóvenes en Huaraz, Lima, Huánuco, Oxapampa y Arequipa con participantes de todo el país.

La Triple Estrategia de Participación se fue gestando en las reuniones de trabajo que se realizaron en el marco de las tres (3) Semanas del Compromiso Climático, la Consulta Pública de la Contribución Nacional, Encuentros Nacionales de Jóvenes y Ruta Joven hacia la COP21. En ese sentido, se llevaron a cabo actividades que fortalecieron el proceso de involucramiento, formación y adopción de compromisos, donde se trabajaron de forma transversal las 3 estrategias de participación, buscando fortalecer los procesos en marcha y potenciándolos para su mejora post COP21. Todo ello fue posible gracias a instituciones aliadas, como la Secretaría Nacional de la Juventud, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, la Universidad Científica del Sur, Clima de Cambios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y las Direcciones Generales del Ministerio del Ambiente vinculadas al tema.



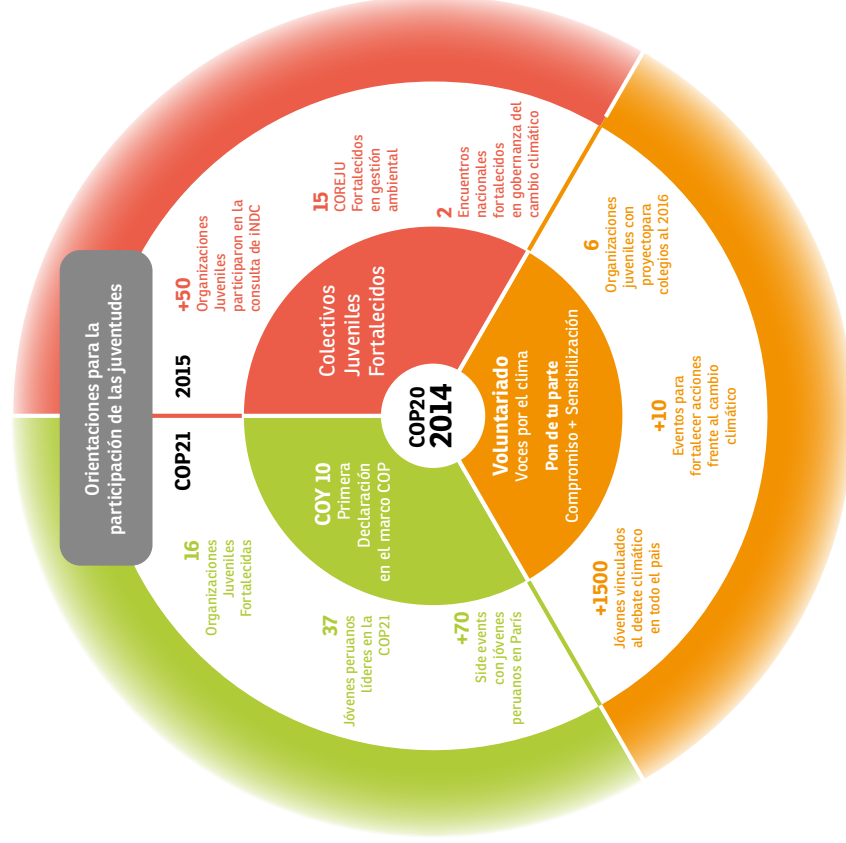
Imagen 2. Acuerdos de colaboración conjunta entre MINAM y la Plataforma de jóvenes sobre cambio climático

## GRÁFICO 2:

### Resultados de la Triple Estrategia de Participación

#### GOBERNANZA INTERNACIONAL

**Legado para la incidencia**  
Luego del liderazgo en la COY10 y COP20, el proceso de participación buscó consolidar capacidades sobre nociones del cambio climático así como el sistema de gobernanza a nivel internacional. Este proceso a consolidado una base joven sobre la cual continuar el proceso de formación colectivo a nivel nacional para participar de manera eficiente e incidir a nivel de políticas en la gobernanza internacional del cambio climático



#### GOBERNANZA NACIONAL

**Legado para la vigilancia**  
Luego de haberse incrementado las capacidades de colectivos juveniles en materia de cambio climático, el proceso de participación buscó fortalecer capacidades para la gobernanza nacional desde los espacios formales de participación juvenil. Este proceso ha contribuido a incrementar el interés y conocimiento de la importancia de la juventud peruana en la vigilancia ambiental en un contexto de cambio climático

#### ACCIÓN POR EL CLIMA

**Legado para el compromiso**  
Continuando con lo alcanzado durante la COP20, se facilitó un espacio de co-creación para que las organizaciones juveniles generen sus propios compromisos y fortalezcan sus capacidades. Este proceso ha permitido generar insumos en diferentes organizaciones y espacios juveniles para desarrollar acciones frente al cambio climático luego de la COP21

#### Legado de la COP: Orientaciones para Juventudes

Las oportunidades de aprendizaje, los insumos resultados de encuentros y debates, los resultados de la experiencia de la consulta pública de los INDC, las reuniones de trabajo y los vacíos de participación evidenciaron la necesidad de tener un instrumento que permita fortalecer a las juventudes para la participación frente al cambio climático. Ello se ha traducido en un documento técnico orientado para continuar la ruta joven post COP21

---

---

---

**3** La elaboración de esta publicación tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los jóvenes para la transición de una economía baja en carbono y resiliente al clima

## EL LEGADO PARA LAS JUVENTUDES PERUANAS

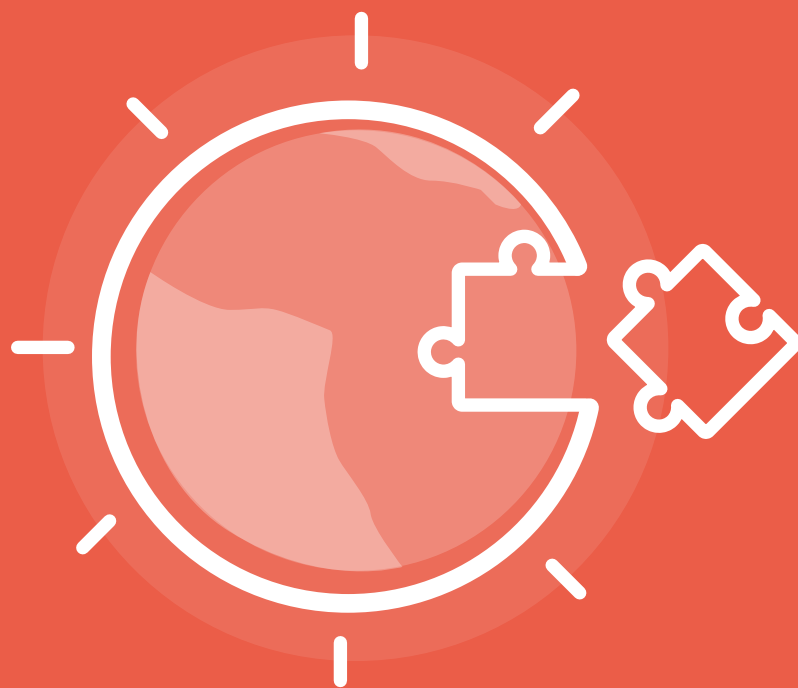
El proceso de participación juvenil desde la COP20 y COP21 fortaleció los colectivos juveniles en diferentes dimensiones. Por un lado, se tiene mayor conocimiento de los procesos formales vinculados a las negociaciones y la gobernanza del cambio climático y se acercó a redes internacionales de trabajo que permitirán coordinar acciones futuras en el marco internacional del movimiento climático juvenil de alto dinamismo. A nivel nacional, la coyuntura no sólo ha sensibilizado a cientos de jóvenes, sino que ha fortalecido a las organizaciones juveniles, ha vinculado el discurso de cambio climático en diferentes espacios de participación juvenil y ha conectado a jóvenes de todas las regiones al debate sobre cómo afrontar el cambio climático en el Perú.

Asimismo, se han identificado diferentes necesidades y oportunidades para mejorar la incidencia y participación juvenil, no sólo a nivel político o con los sectores gubernamental, sino a nivel de los actores no estatales como el sector privado, pueblos indígenas, ONG, entre otros, en el marco de los instrumentos de gestión en materia de cambio climático que vienen implementándose en el país, como los co-beneficios que suponen las condiciones habilitantes de las metas de mitigación de la Contribución Nacional, el Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú o la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Es por ello que, resulta importante continuar el proceso de formación y fortalecimiento de capacidades para que los jóvenes puedan vincularse a la gobernanza ambiental en un contexto de cambio climático, desde los espacios institucionales adecuados que se tienen a nivel nacional, además de los espacios de sociedad civil que complementan los esfuerzos de las entidades públicas y privadas.

En ese sentido, se presentan las siguientes orientaciones que permitirán a las juventudes del Perú fortalecer sus conocimientos sobre los mecanismos de participación y herramientas para la vigilancia y acción que pueden ejercer en materia ambiental en el ámbito de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Municipales (provinciales y distritales) y su comunidad en un contexto de cambio climático. Estas orientaciones complementan los espacios de participación que viene implementando la Secretaría Nacional de la Juventud en el marco de la Ley del Consejo Nacional de la Juventud, Ley N° 27802 y sus modificatorias, así como la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245, vinculada al Ministerio del Ambiente a nivel nacional, y se enmarcan en el proceso de Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (iNDC, por sus siglas en inglés) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y los recientemente presentados Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La elaboración de esta publicación tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los jóvenes para la transición de una economía baja en carbono y resiliente al clima, como cumplimiento del compromiso peruano evidenciado en la Declaración de Lima sobre la Educación y la Sensibilización firmado durante la COP20; y servir como instrumento orientador para los diversos niveles de gobierno a fin de facilitar la participación e incidencia de los jóvenes en la gestión ambiental y climática.



# CAPÍTULO I

---

**Los desafíos del cambio climático en  
el desarrollo de nuestro país**



El Perú organizó la COP20, conferencia sobre cambio climático más grande del mundo, y su rol fue decisivo para lograr el Acuerdo de París en la COP21 en el 2015. Los jóvenes participaron activamente en ese proceso y se ha fortalecido sus capacidades para la incidencia pública así como para la acción por el cambio climático. A continuación, se presentan conceptos generales que permitirán a más jóvenes comprender los desafíos del cambio climático para el Perú, la forma cómo los gobiernos se organizan para hacer frente a estos desafíos y el nuevo marco internacional de desarrollo de las Naciones Unidas.

# DESAFÍOS Y ACCIONES POLÍTICAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es la alteración notable del clima atribuido directo o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que suma a la variabilidad natural del clima registrada durante periodos comparables (Naciones Unidas, 1992).

El aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) hace que la atmósfera retenga más calor y el resultado es el aumento de la temperatura promedio del mundo, lo que se conoce como calentamiento global.

El calentamiento total de la tierra y de los océanos ha demostrado un incremento de aproximadamente 0.78°C entre los años 1850 y 1900; ello coincide con el incremento de emisiones de GEI, las cuales provienen de la quema de combustibles fósiles (65%), cambio de uso de suelo (11%), metano por ganadería, agricultura, desechos u otros (16%) y otros gases y procesos (8%), según el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (2014).

Si mantenemos el ritmo actual de emisiones en el mundo, se estima que lleguemos a un incremento de temperatura de 4°C (University of Cambridge, 2013).

La progresión de estos fenómenos generan principalmente las siguientes consecuencias:



## **Océanos**

Debido al incremento de CO<sub>2</sub> en la atmósfera, los océanos han absorbido hasta el 30% del mismo, lo que ha generado un incremento en la acidez, ocasionando la muerte de arrecifes de coral y cambio en las dinámicas de las poblaciones de especies que allí habitan.



## **Diversidad biológica**

Ya que se tendrán cambios en las precipitaciones, las especies tendrán que afrontar situaciones climáticas para las cuales podrían estar listos o no. Aquellas especies cuyo ritmo de adaptación sea más lento que los cambios tienen riesgo de extinción.



### **Recursos hídricos**

Debido al cambio de temperatura, tendremos un incremento en la frecuencia de sequías debido a la reducción de aguas superficiales y subterráneas a causa del derretimiento de los glaciares. Todo ello afectará la calidad y cantidad del agua potable que consumimos.



### **Sistemas de producción de alimentos**

Impactos negativos sobre principales cultivos (trigo, arroz y maíz) si es que superamos un incremento de temperatura de 2°C. Ello afectaría nuestra seguridad alimentaria.



### **Energía**

Debido a que algunas zonas requerirán más calefacción o más enfriamiento, la demanda energética seguirá en aumento y las hidroeléctricas podrían no satisfacer ello debido al cambio de los caudales de los ríos.



### **Ecosistemas costeros y de baja altitud**

Debido al incremento del nivel del mar a causa del derretimiento de glaciares, los ecosistemas costeros de baja altitud sufrirían de inundaciones, hundimiento y erosión costera, lo cual afectará a las poblaciones, su desarrollo económico y su nivel de urbanización.



### **Áreas urbanas y rurales**

En las zonas urbanas, sumado a un incremento de la contaminación del aire, se sufriría de olas de calor intensos, escasez de agua y precipitación extrema que provocaría deslizamiento de terrenos. En las zonas rurales, vinculadas a las prácticas agrícolas, los cambios de precipitación suponen un gran riesgo para los campesinos.



### **Seguridad y pobreza**

Debido al surgimiento de estas crisis en zonas urbanas y rurales, tendríamos más probabilidades de padecer conflictos civiles, lo que generaría el desplazamiento de personas, ya sea por la situación de inseguridad o eventos climáticos extremos (como el Fenómeno del Niño). Así, sufriríamos una desaceleración económica y será cada vez más difícil reducir la pobreza.



### **Salud**

Al cambiar la temperatura y la precipitación, tendríamos mayor frecuencia de enfermedades relacionadas al frío y mayor incidencia de enfermedades tropicales:

# LA POLÍTICA NACIONAL DEL PERÚ Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Perú contribuye con 0.4% de GEI causantes del cambio climático; sin embargo, y desde otra óptica, se caracteriza por poseer 7 de las 9 características reconocidas por la CMNUCC que lo destaca como un país particularmente vulnerable al cambio climático; las que son: (i) zonas costeras bajas; (ii) zonas áridas y semiáridas; (iii) zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación; (iv) ecosistemas montañosos frágiles; (v) zonas propensas a desastres; (vi) zonas con alta contaminación atmosférica urbana; (vii) Economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles.

En ese escenario, la Política Nacional del Ambiente, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, promueve la incorporación del cambio climático como un elemento condicionante cuya especial consideración es fundamental para el desarrollo sostenible. La gestión de riesgos climáticos se viene incorporando gradualmente en otras Políticas de Estado. Esta consideración determina que los sectores y los diferentes niveles de gobierno asuman el desafío de formular políticas, estrategias y planes de acción dirigidos a la gestión efectiva ante el cambio climático. A continuación se presenta un esquema sobre la gobernanza nacional del cambio climático:



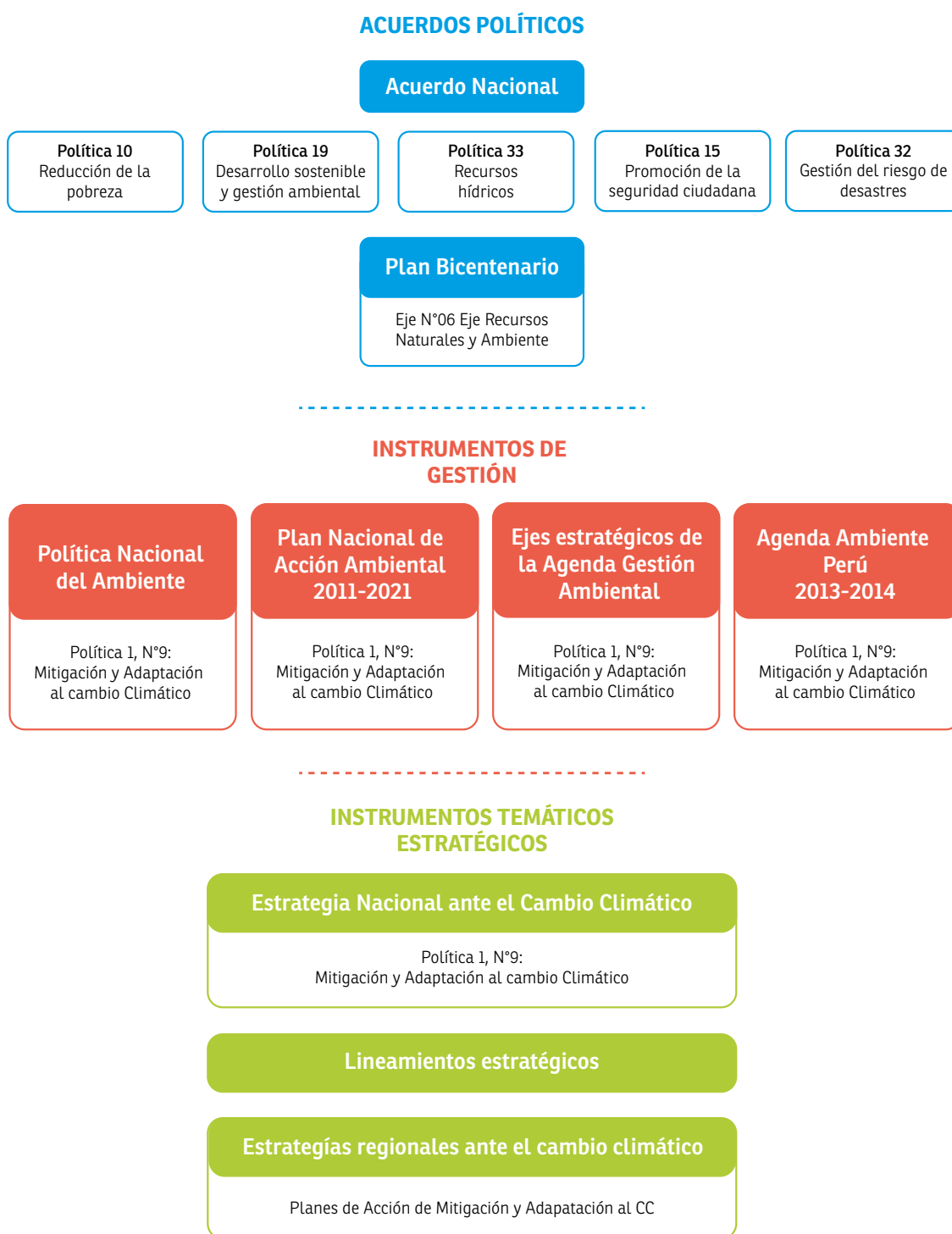
Imagen 3. Reunión sobre las implicancias del Acuerdo de París en MINAM en Abril 2016

## Conceptos clave

- **Efecto invernadero:** Efecto de absorción de calor (radiación infrarroja) por parte de todos los componentes que absorben calor en la atmósfera (que absorben radiación infrarroja). Incluye GEI, nubes y aerosoles.
- **Calentamiento global:** Incremento en el promedio de la temperatura de la atmósfera terrestre que puede ocasionar cambios en el clima global.
- **Variabilidad climática:** Variaciones en el estado promedio del clima en toda escala temporal y espacial más allá de los fenómenos meteorológicos individuales.
- **Mitigación:** Conjunto de intervenciones humanas que buscan reducir los gases de efecto invernadero o mejorar sus sumideros.
- **Adaptación:** Proceso de ajuste al clima actual o esperado, y a sus efectos. En los sistemas naturales o humanos, la adaptación al cambio climático busca moderar o evitar el daño o aprovechar los beneficios y oportunidades que los estímulos climáticos reales o esperados puedan presentar.

### GRÁFICO 3:

### Gobernanza Nacional del Cambio Climático en el Perú



---

---

---

**2** La COP20 de Lima fue decisiva en la elaboración de los iNDC, pues allí se definieron los parámetros que deberían tener estos compromisos de reducción de GEI a ser presentados hasta la COP21.

## LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL Y LOS JÓVENES

Las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (iNDC, por sus siglas en inglés) constituyen el compromiso de cada país para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, acorde con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y no exceder los 2 grados centígrados de temperatura en el planeta respecto a la época preindustrial.

Constituyen, además, aportes clave a las negociaciones sobre el Acuerdo de París.

### LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DEL PERÚ

Son cinco los sectores priorizados para el diseño de acciones nacionales orientadas a reducir las emisiones de GEI en un 30% al 2030: Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUISS), agricultura, procesos industriales, energía (transporte) y desechos (residuos sólidos y aguas residuales). De este 30%, el sector forestal representa las dos terceras partes del potencial de reducción de emisiones.

La iNDC de Perú propone que un 20% de las acciones sean implementadas a través de recursos internos públicos y privados, mientras que el 10% restante está condicionado a obtener facilidades de cooperación y financiamiento de la comunidad internacional.

# 3

La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático contribuye al cumplimiento de estos compromisos, orientando la implementación de políticas dirigidas a una gestión efectiva ante el cambio climático.

Si deseas conocer más sobre las iNDC del Perú, puedes visitar los siguientes enlaces: <http://goo.gl/6hA5k9>

Por otro lado, en términos de adaptación se buscará reducir los niveles de vulnerabilidad en agua (recursos hídricos), agricultura, pesca, bosques y salud. A la par, se ha previsto trabajar en cinco (5) áreas transversales que contribuirán al logro de los objetivos en adaptación: gestión del riesgo de desastres, infraestructura pública resiliente, pobreza y poblaciones vulnerables, género e interculturalidad y promoción de la inversión privada.

La Contribución Nacional fue producto de un proceso participativo, en el cual se vinculó a diferentes actores, a través de la consulta pública: sector gubernamental, sector privado, ONG, pueblos indígenas, organizaciones de mujeres, sindicatos, universidades, organizaciones de jóvenes, religiosas y sociedad civil. Esto expresa el compromiso del Estado Peruano de involucrar a la ciudadanía en general en la respuesta frente al cambio climático. Además, para cumplir con este compromiso internacional se creó una Comisión Multisectorial encargada de elaborar el informe técnico que contiene la Contribución Nacional. Todo ello generó un amplio soporte técnico y político a fin de garantizar la implementación de los compromisos de manera efectiva.

## ¿CÓMO SE VINCULAN ESTOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO PERUANO CON EL ROL DE LAS JUVENTUDES?

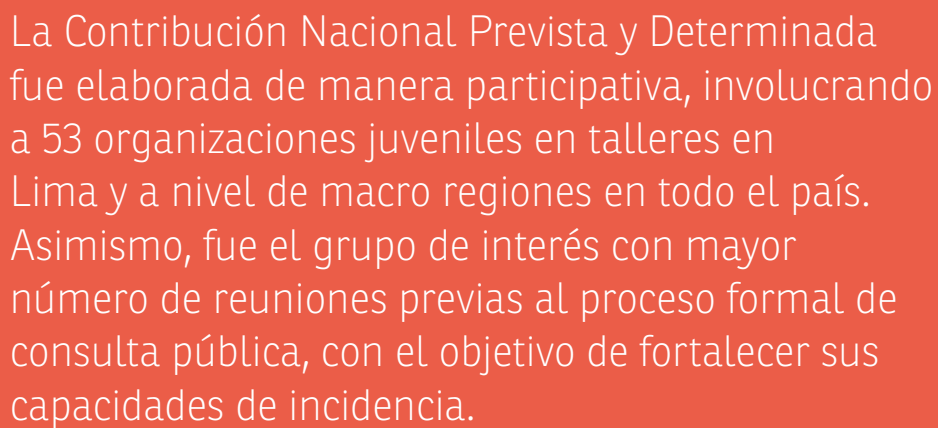
En la implementación de estas medidas. La capacidad de organización juvenil a nivel nacional, enmarcada en los sistemas de participación formal que ya existen, son un elemento complementario para cumplir nuestros compromisos ante la comunidad internacional, así como para la mejora del desempeño socioambiental y la mejora de la competitividad a nivel nacional.



El rol de vigilancia propositiva desde las juventudes, es decir, de hacer seguimiento y monitoreo al avance y cumplimiento de los compromisos internacionales y tener actitud proactiva de generación de propuestas de soluciones ante posibles deficiencias, es un rol desafiante que toca asumir a los jóvenes.

Por la naturaleza de su implementación, estar cerca del cumplimiento de estos compromisos permitirá no sólo comprender la dimensionalidad y los desafíos de la gestión ambiental para hacer frente al cambio climático en el sector público y privado, sino que entrenará en diferentes capacidades para que se asuman roles de liderazgo efectivo con un mejor desempeño para la transición del país hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima.

La Contribución Nacional Prevista y Determinada fue elaborada de manera participativa, involucrando a 53 organizaciones juveniles en talleres en Lima y a nivel de macro regiones en todo el país. Asimismo, fue el grupo de interés con mayor número de reuniones previas al proceso formal de consulta pública, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de incidencia.



La Contribución Nacional Prevista y Determinada fue elaborada de manera participativa, involucrando a 53 organizaciones juveniles en talleres en Lima y a nivel de macro regiones en todo el país. Asimismo, fue el grupo de interés con mayor número de reuniones previas al proceso formal de consulta pública, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de incidencia.

# UN NUEVO MARCO PARA LA BÚSQUEDA DE LA SOSTENIBILIDAD

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los ODS, se basaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho (8) objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Se han hecho enormes progresos en los ODM, lo que muestra el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. A pesar de este éxito, la indignidad de la pobreza no se ha terminado para todos. Los nuevos ODS y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funciona para todas las personas.

## GRÁFICO 4: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (<http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/post-2015-development-agenda.html>)  
Para conocer más sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, visita: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/post-2015-development-agenda.html>

## ¿CÓMO LOS PERUANOS Y PERUANAS HEMOS PARTICIPADO DE ESTE PROCESO?

### 1. En su elaboración:

Desde el año 2012 hasta septiembre del año 2015, el Sistema de las Naciones Unidas lideró una conversación global que identificó qué temas deberían ser prioritarios en la nueva Agenda para el desarrollo después de 2015 (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible). La conversación global incluyó varias consultas nacionales, diálogos temáticos y la encuesta My World que permitió la participación de más de 8 millones personas de todo el mundo.

My World es una encuesta de 16 opciones múltiples que se puede completar a través de Internet, telefonía móvil y en formato impreso. Las personas de todo el mundo podían elegir 6 ámbitos de actuación que en su opinión cambiarían sus vidas en los próximos 15 años. Así podían hacer llegar a las Naciones Unidas sus prioridades para la nueva agenda 2030. La encuesta en formato impreso estuvo distribuida a través de una red de organizaciones de base, asociaciones juveniles, entidades del sector privado y ONG asociadas en todo el mundo.

En Perú la facilitación de la encuesta se dio en espacios y a poblaciones con acceso limitado a internet o dispositivos electrónicos, mediante balotas impresas, a fin de realizar un proceso inclusivo, que permitiera la participación activa de miles de peruanos y peruanas.

La encuesta My World en Perú fue facilitada en 7 regiones participantes del proceso (Arequipa, Ancash, Cusco, Lima, Ica, Piura y Ucayali), alcanzando la participación de 38,163 peruanos y peruanas. Este proceso se llevó a cabo gracias a voluntarios y voluntarias de todo el país.

A diferencia de los resultados internacionales, los resultados de Perú muestran un alto grado de preocupación por la protección del medio ambiente, lo que facilita la inserción de la población en actividades relacionadas a la protección de los diferentes ecosistemas que se presentan en nuestro país, los mismos que debido a los retos que nos impone el cambio climático, son cada vez más vulnerables, poniendo en riesgo la vida de los pobladores aledaños y sus familias.

## 2. Para su difusión y promoción de iniciativas articuladas

A finales del 2015 diversas organizaciones juveniles a nivel nacional enfocaron sus esfuerzos en generar espacios de diálogo y difusión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS a fin de incidir en la ciudadanía y autoridades para que adopten lineamientos de desarrollo global como parte de sus políticas de gestión a nivel regional, local y el quehacer diario.

En ese contexto, se resaltó la iniciativa del Grupo AIESEC, organización sin fines de lucro completamente dirigida por jóvenes presente en más de 125 países, quienes a través de proyectos de emprendimiento juvenil incorporan y orientan su accionar a los ODS.

Para más información sobre los resultados de la encuesta, visita: <http://data.myworld2015.org/>

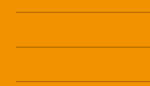
## ¿QUÉ SIGNIFICA PARA LAS JUVENTUDES PERUANAS ESTE NUEVO MARCO INTERNACIONAL?

- 1. Oportunidad:** La transectorialidad del enfoque de desarrollo sostenible permitirá que más peruanos y peruanas tomen conciencia del rol individual que todos tenemos en el proceso de desarrollo nacional y el impacto sobre nuestra naturaleza, ello se traduce en oportunidades políticas, laborales, académicas y educativas para todas las juventudes del Perú.
- 2. Responsabilidad:** Para seguir formándonos en las estrategias que debemos seguir o crear para lograr que nuestro país transite hacia el desarrollo sostenible de manera integral en un contexto de cambio climático.
- 3. Unidad:** Existen diferentes banderas de interés en los colectivos juveniles, el desarrollo sostenible las aborda a todas. Sean los esfuerzos por mantener la igualdad de derechos a las personas, el acceso a la educación, a tener un empleo digno, o cualquiera relacionado al bienestar humano, estos objetivos nos permiten unirnos aún más en nuestras propuestas y acciones colectivas. Sumar hacia un país unido desde sus bases.
- 4. Incidencia:** Se entiende por incidencia política a un proceso liderado por la ciudadanía organizada, con la finalidad de influir en la formulación e implementación de las políticas públicas por medio de la persuasión y negociación de propuestas planteadas a las autoridades locales, regionales, nacionales y globales.

## EL ROL DEL PERÚ EN EL DESARROLLO GLOBAL

El peruano Javier Pérez de Cuéllar, quinto Secretario General de las Naciones Unidas, encargó durante su mandato a Gro Harlem Brundtland, ex primera ministra de Noruega, la elaboración de un informe que enfrentara y contrastara la postura de desarrollo económico en el siglo XX, con la situación de inequidad existente en el mundo, debido al grave impacto socio ambiental de las actividades económicas. El informe (1987) titulado *Nuestro Futuro Común* (*Our Common Future*, en inglés), utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible. En la Cumbre de Río+20 (2012), Colombia, Perú y Guatemala elaboraron una propuesta para renovar los compromisos de los Objetivos de Desarrollo con enfoque de Sostenibilidad, propuesta aprobada años después, en el 2015. El Perú asumió un rol decisivo en la forma de entender el desarrollo mundial tras 28 años de trabajo riguroso y responsable de política internacional.

Esta experiencia debe servir a todas las juventudes del Perú para no dejar de lado este rol de incidencia y participación que, como hemos visto, realmente puede cambiar el mundo.



## **CAPÍTULO II**

---

**Juventudes y participación para la  
vigilancia ambiental en un contexto  
de cambio climático**

El rol de las juventudes peruanas en la transición hacia el desarrollo sostenible tiene muchas aristas. Camino hacia la COP21 se identificó que la vigilancia proactiva y propositiva no sólo se perfila como un pilar fundamental para cumplir los compromisos nacionales e internacionales, sino que es una buena forma de insertar a las nuevas generaciones en el sistema de gobernanza, a fin de que puedan fortalecer sus capacidades técnicas y políticas para mejorar su performance en la ruta hacia el futuro.

---

---

---

# LA VIGILANCIA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

## EL ESCENARIO ACTUAL DE LAS JUVENTUDES

En buena parte en los países de la región latinoamericana las décadas de 1980 y 1990 significaron un importante proceso de cambio en las dinámicas asociadas a la participación de los jóvenes. Es necesario considerar entre estos cambios el ingreso de movimientos juveniles distintos a los movimientos estudiantiles (pues los participantes no eran estudiantes propiamente) que en muchos casos reunía a jóvenes de sectores urbanos populares con formas de expresión basadas en movilizaciones con matices más violentos y menos estructurados. Bajo este marco, los recientes gobiernos democráticos iniciaron la conformación de diferentes espacios de juventudes (habitualmente llamados "Consejos de la juventud"), que a través de diferentes estructuras y funciones, se dedicaban a unificar los esfuerzos de los diferentes movimientos juveniles y sus cada vez más diferentes reclamos. (Rodríguez, 2013).

Propiamente, la década de 1990, regida ampliamente por el "neoliberalismo" desarrolló esfuerzos por reducir la movilización de los jóvenes más críticos; enfatizando desde las políticas públicas la promoción de nuevas expresiones juveniles a través de la creación artificial de nuevos movimientos o el impulso de expresiones organizadas menos críticas. También en esta etapa se hace visible el cambio entre las expresiones juveniles, entre unas más tradicionales y otras más modernas; donde los contenidos se mueven de la búsqueda de la mejora de condiciones sociales y económicas de diversos ámbitos, hacia otros más plurales como democracia, medio ambiente, equidad de género, entre otros. (Serna 1998).

El debate planteado respecto al cambio de las expresiones juveniles se da al tiempo en que los tomadores de decisiones e incluso la opinión pública asumían una "apatía" juvenil respecto a sus movimientos de participación.

## LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana<sup>1</sup> es un derecho y una oportunidad de los ciudadanos de "manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos."



## LA VIGILANCIA AMBIENTAL<sup>2</sup>

La vigilancia ambiental es un mecanismo de participación directa que la población organizada puede hacer para vigilar el comportamiento de quienes, por la naturaleza de sus actividades, pueden afectar el medio ambiente de las zonas en que operan; y como consecuencia, afectar la salud de las personas. La finalidad de la vigilancia ambiental es contribuir a que los problemas que afectan al medio ambiente sean menos para lograr el desarrollo de todos.

La vigilancia ambiental puede aplicarse en los diferentes aspectos relacionados con el medio ambiente. Por ejemplo, vigilar la calidad de agua, la calidad de aire, la calidad de suelos, la implementación y cumplimiento de programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA), el cumplimiento de sus estudios de impacto ambiental (EIA) y sus programas de manejo.<sup>3</sup>

La vigilancia ambiental nos ayudará a:

- Fortalecer nuestro rol ciudadanos, ejerciendo derechos y responsabilidades cívicas en relación al ambiente en un contexto de cambio climático
- Promover el desarrollo sostenible de nuestra comunidad, vinculando nuestras acciones con otros actores, como el Estado, empresas u organizaciones juveniles o de la sociedad civil
- Fomentar la transparencia y ética de nuestras autoridades, funcionarios públicos, empresas y actores de la sociedad civil, para evitar o erradicar cualquier acto de corrupción y uso político

En un contexto de cambio climático, la CMUNCC, en su Artículo No.6, busca promover y facilitar la participación de la ciudadanía en la elaboración de respuestas adecuadas. El Perú, siendo parte de la Convención, busca vincular a la ciudadanía en procesos participativos en la gobernanza del cambio climático.

<sup>2</sup> Citado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/\\$FILE/1\\_pdfsam\\_Guia\\_de\\_participacion\\_ciudadana.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/$FILE/1_pdfsam_Guia_de_participacion_ciudadana.pdf)

<sup>3</sup> Citado de: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Anexo%207%20-%20Manual%20Vigilancia%20Ambiental%20-%20Asociaci%C3%B3n%20Labor%20Moquegua.pdf>

## ¿QUÉ SIGNIFICA EJERCER EL ROL DE VIGILANCIA?

Solicitar información sobre la situación del ambiente y clima en nuestra comunidad, saber cómo están asumiendo la solución de problemas ambientales y climáticos nuestras autoridades, denunciar delitos ambientales, participar e incorporar la visión de las juventudes en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental (como las estrategias de cambio climático, de educación ambiental o de diversidad biológica), monitorear el cumplimiento de los compromisos nacionales asumidos en la COP y el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los tres niveles de gobierno, entre otros.

## ¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR?

A continuación presentamos información y alcances de dos sistemas nacionales que permitirán fortalecer las capacidades de la juventud en materia ambiental, para la vigilancia en un contexto de cambio climático, en base a la normativa vigente a nivel nacional, regional y local, tomando insumos de las lecciones aprendidas del proceso de participación juvenil en la RUTA JOVEN COP21.



Imagen 4. Taller juventudes y generaciones futuras en el marco de la Ruta Joven hacia la COP21, sede UCSUR

# NIVELES REGIONALES Y LOCALES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

A nivel nacional existen espacios de participación exclusivos para las juventudes. Estos son los Consejos Regionales de la Juventud (COREJU), Consejos Provinciales de la Juventud (CDPJ) o Consejos Distritales de la Juventud (CDJ). Un Consejo de Participación Juvenil es un organismo de representación, concertación y participación de la juventud a nivel de los gobiernos subnacionales. Tiene a su cargo la coordinación entre las representaciones juveniles, el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales para la promoción y formulación de políticas e iniciativas orientadas al desarrollo integral de la juventud, así como para la vigilancia de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) es la encargada de formular y proponer políticas de Estado en materia de Juventud, que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficios de los jóvenes. Esta entidad recomienda que el Consejo se estructure internamente con un secretario general (que representa al consejo), un secretario técnico (miembro del gobierno local o regional), y un Pleno o Asamblea (que integra a todos los miembros). Asimismo, se pueden conformar Grupos de Trabajo o Junta de Vigilancia, según se estime conveniente. Las funciones del consejo se vinculan a la representación de las juventudes, la promoción de la participación, el desarrollo institucional de la agenda joven, la vigilancia de planes, programas y políticas, y el fortalecimiento de organizaciones juveniles.

La Secretaría Nacional de la Juventud, ente rector en materia de la Juventud, es la institución pública responsable de promover y brindar asistencia técnica para la conformación de Consejos de la Juventud en los diferentes niveles de gobierno:

- **Gobierno Regional:** Consejo Regional de Juventudes – COREJU
- **Municipalidad Provincial:** Consejo Provincial de la Juventud – CPJ
- **Municipalidad Distrital:** Consejo Distrital de la Juventud – CDJ

Para mayor información sobre los espacios de participación juvenil, visita <http://www.unfpa.org.pe/publicaciones/publicacionesperu/SENAJU-Guia-espacios-participacion-juvenil.pdf>



Imagen 5. Representantes de 15 Consejos Regionales de la Juventud en el Taller "Juventudes y Generaciones Futuras" de la Tercera Semana del Compromiso Climático en el marco de la Ruta Joven hacia la COP21, Lima

En el marco de la Ruta Joven hacia la COP21, se fortalecieron las capacidades en materia de gobernanza ambiental en un contexto de cambio climático de 15 representantes de Consejos Regionales de Juventudes, de las regiones siguientes: Piura, Ancash, Moquegua, San Martín, Ucayali, Cajamarca, Pasco, Arequipa, Loreto, Madre de Dios, La Libertad, Cusco, Ayacucho, Cusco y Lima. En este espacio se asumió compromisos y se evidenció el interés de continuar fortaleciendo capacidades juveniles en este tipo de contenidos.

---

---

---

# NIVELES REGIONALES Y LOCALES DE GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, que busca alcanzar una mejor calidad de vida para la población, el desarrollo de las actividades económicas, el mejoramiento del ambiente urbano y rural, así como la conservación del patrimonio natural del país, entre otros objetivos.

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) es un gran sistema que integra, coordina, supervisa, evalúa la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y a contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Es la estructura integral de la gestión ambiental para cumplir los objetivos y funciones ambientales en los distintos niveles de gobierno. Tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinadas a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales<sup>4</sup>. El SNGA se constituye sobre la base de instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales; así como por los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil, a través de las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y las Comisiones Ambientales Municipales (CAM).

Estas Comisiones Ambientales son las instancias de concertación de la política ambiental regional o municipal y actúan en coordinación con el gobierno regional, municipalidad provincial o distrital, para la implementación de los sistemas de gestión ambiental. En este espacio, la sociedad civil organizada puede participar en la elaboración de planes y agendas ambientales del gobierno regional o municipal, lograr compromisos de las instituciones públicas, elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales y facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales. Estas instancias deben promover espacios de información, planificación, gestión de proyectos y vigilancia sobre gestión ambiental a través de diversos mecanismos de participación ciudadana.

Estas comisiones están conformadas por las instituciones y actores regionales o locales con responsabilidad e interés en la gestión ambiental de la región o localidad. En general, suelen tener un Presidente y un Secretario. Dato: La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es el órgano del Gobierno Regional responsable, sin perjuicio de sus demás funciones y atribuciones, de brindar apoyo técnico al proceso de implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, en coordinación con el Ministerio del Ambiente. Toda CAR o CAM pueden incorporar a nuevos miembros o

---

4 De acuerdo al Artículo 3º de la Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

## 4

Desde las CAR y las CAM, las juventudes pueden ejercer incidencia y vigilancia sobre temas ambientales y buscar el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en un contexto de cambio climático.

Para mayor información sobre el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, revisar los siguientes enlaces:

Ley: <http://goo.gl/KP9Qj5>

Reglamento: <https://goo.gl/IsBxLy>

actualizar su composición general de manera periódica en la medida que lo considere conveniente. Los consejos juveniles u organizaciones juveniles pueden proponer a las CAR o a las CAM su incorporación en la medida que sustenten su contribución a la gestión ambiental.

Finalmente, es de suma importancia tener en cuenta que la Estrategia Regional de Cambio Climático es el instrumento de gestión regional del cambio climático, el cual es validado por la CAR y luego se aprueba a través de una Ordenanza Regional. A la fecha, se tienen 16 ERCC aprobadas<sup>5</sup>.

---

5 Fuente: Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos Ministerio del Ambiente

# LOGRAR QUE LAS JUVENTUDES PARTICIPEN EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL DEL PAÍS

Se evidencia que las juventudes, como resultado del acercamiento al debate de la COP20 y COP21, presentan un interés legítimo por afrontar el cambio climático y cuentan con incipientes conocimientos de los Consejos de Participación Juvenil y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Ello repercute en una limitada participación en los sistemas formales de ejercicios de derechos ciudadanos en materia ambiental y juvenil. Respecto a los conceptos y marcos nacionales e internacionales vinculado al legado de la COP para las juventudes peruanas se sugiere la difusión del conocimiento de estos espacios y contextos para fortalecer la participación juvenil a nivel nacional y complementar los esfuerzos del país para hacer frente al cambio climático.

A continuación, se presentan algunas orientaciones para que se pueda facilitar la participación juvenil a la gestión ambiental de una región, provincia o distrito, de manera sencilla y eficiente:



Imagen 6. Reunión de trabajo sobre vigilancia Ruta Joven hacia la COP21, Lima

---

---

---

## PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

### **¿EXISTE UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL?**

Acércate a tu Gobierno Regional, Municipalidad Provincial o Distrital y pregunta sobre la existencia de COREJU, CPJ o CDJ y sus miembros. Si no existe, puedes incidir para que se habilite conforme las orientaciones técnicas de la SENAJU.

### **¿PUEDO SER PARTE DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL?**

Si es que el espacio ya existe, puedes preguntar sobre quiénes lo conforman y revisar su estatuto o reglamento, así como la ordenanza que avala su conformación. De esa forma puedes saber cuándo podría ser la siguiente convocatoria para que tu organización sea parte del espacio. Aun así, puedes solicitar que se incorporen temas ambientales en la agenda, ya que es una dimensión del bienestar de la juventud.

### **¿CÓMO TRABAJAR EL TEMA AMBIENTAL DESDE EL CONSEJO?**

Luego de que el Consejo apruebe incorporar una agenda ambiental, puedes proponer la creación de un Grupo de Trabajo Ambiental, según los lineamientos técnicos de la SENAJU. Desde allí puedes lograr mayor incidencia y representatividad en la CAM o la CAR y buscar incorporar la visión juvenil en los espacios de participación ciudadana de la gestión ambiental.

### **¿CON QUÉ INSTRUMENTOS DEBO CONTAR PARA MI PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EFECTIVA?**

Entre los principales instrumentos se debería contar con: una mínima estructura organizacional (plan de trabajo o de actividades), respaldo institucional; alianzas con otros actores y de preferencia, estar empadronado en el registro de organizaciones juveniles de la SENAJU y el registro de Voluntarios del MIMPV.

### **¿CON QUÉ ACTORES ME DEBO DE ARTICULAR?**

El primer paso es buscar espacios de participación en tu comunidad, en tu distrito o en tu región para la incidencia de la gestión ambiental; asimismo, buscar articularse con diversas plataformas o espacios generados en los diferentes niveles de gobierno y otros grupos de interés como sector privados, academia y otros jóvenes.



---

---

---

## PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### ¿EXISTE CAM O CAR?

Acércate a tu Gobierno Regional, Municipalidad Provincial o Distrital y pregunta sobre la existencia de la CAM o CAR y sus miembros. Si no existe, puedes incidir para que se habilite conforme a Ley.

### ¿PUEDO SER PARTE DE LA CAM O CAR?

Si es que el espacio de participación juvenil en el cual participas está de acuerdo con ser parte de la CAM o la CAR, puedes consultar sobre el procedimiento para que puedan ser incorporados formalmente como consejo juvenil conforme a Ley, en caso el período de convocatoria se encuentre abierto. Si no lo está, el Consejo de Participación Juvenil puede citar a la CAM o CAR para presentar su agenda ambiental dentro de sus funciones de representación joven.

### ¿CÓMO VINCULARME A LOS GRUPOS TÉCNICOS?

Luego de conocer a los miembros de la CAM o CAR, puedes consultar la lista de Grupos Técnicos que se han organizado. Algunos son de cambio climático, diversidad biológica, calidad ambiental, etc. Puedes acercarte a ellos luego de que se defina el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo Ambiental del Consejo de Participación Juvenil.

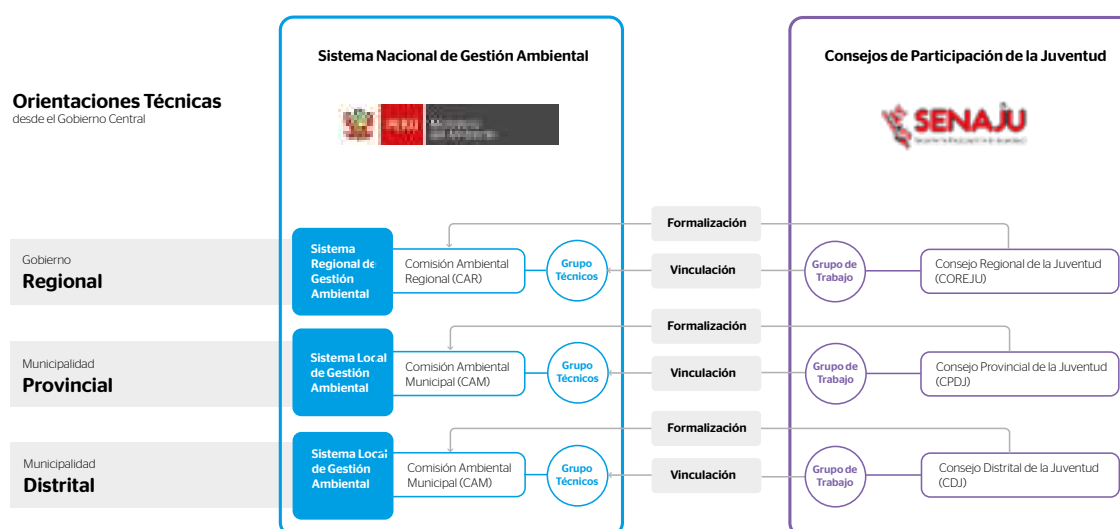
## ¿QUÉ PUEDE HACER EL COREJU, CDPJ O CDJ UNA VEZ SE ENCUENTRE DENTRO O VINCULADO CON LA CAM O CAR?

- **Representación de la juventud:** Garantizar que los intereses de la juventud sean tomados en cuenta en la gestión ambiental
- **Promoción de participación:** Participar activamente en la elaboración de planes y agendas ambientales del gobierno regional o municipal, lograr compromisos de las instituciones públicas, elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales, facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales o elevar solicitudes del consejo en el marco de su estructura orgánica y funciones
- **Vigilancia:** Evaluar la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales, buscando que se incorporen los intereses de la juventud según lo estipule el Consejo

- **Fortalecimiento de organizaciones:** Solicitar asistencia técnica para la elaboración y consolidación de iniciativas juveniles y solicitud de incorporación de la contribución al alcance de metas y objetivos de los instrumentos y políticas de gestión ambiental por parte de iniciativas juveniles desarrolladas en el ámbito regional, provincial o distrital

### Gráfico 5:

### Orientaciones para la vinculación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y los Consejos de Participación Juvenil



Fuente: Frente Público COP20

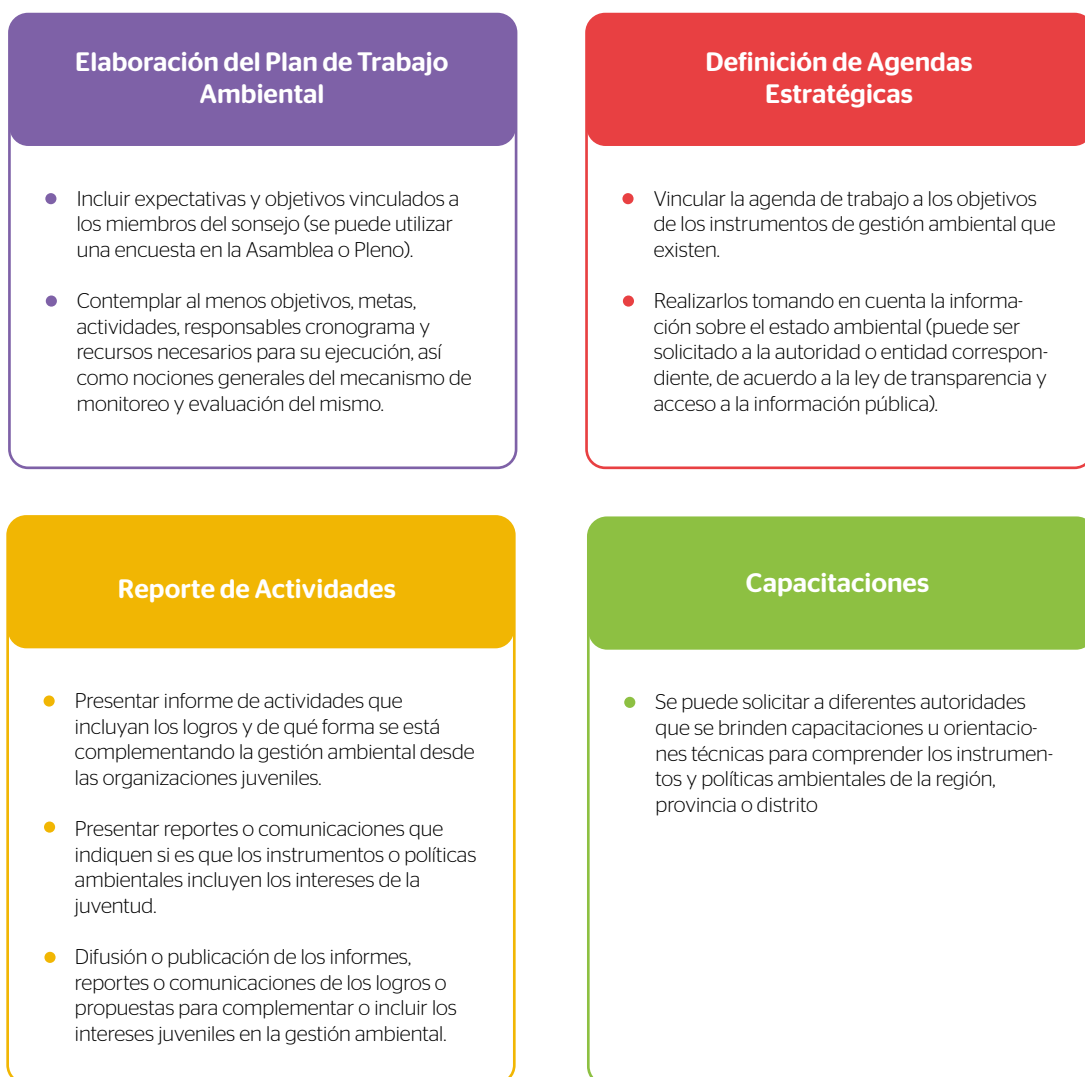
## ¿CÓMO PUEDO POTENCIAR MI PARTICIPACIÓN PARA LA VIGILANCIA AMBIENTAL UNA VEZ ME ENCUENTRE DENTRO DE ALGÚN CONSEJO?

A través de los Grupos de Trabajo (GT) o Comités Especializados cuyas funciones y miembros son estructurados por la Asamblea o Pleno del consejo. Podrían existir GT vinculados al sector ambiental desde el cual podrían vincularse acciones en el marco de las funciones del consejo; en caso existiese o no, aquí se presentan algunas recomendaciones para que los GT para el sector ambiental tengan un desempeño óptimo y oportuno en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Según lo establecido en el Plan Estratégico Nacional de la Juventud 2014-2021 (2015), se debe incorporar como parte de las acciones el fomento de las juventudes al desarrollo sostenible promoviendo la participación articulada a nivel nacional y subnacional así como el incremento de buenas prácticas ambientales

### Gráfico 6:

### Acciones sugeridas para potenciar la vigilancia ambiental desde espacios de participación juvenil



Fuente: Frente Público COP20

---

---

---

# FORTALECIENDO LA AGENDA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL EN OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN

Existen otros espacios a los cuales las juventudes pueden acercarse y vincularse para fortalecer la implementación de la agenda climática y ambiental junto a otros jóvenes y actores. Aquí se presentan 6 espacios de participación y formación:

## 1. Programa de Promotores Ambientales Juveniles del Ministerio del Ambiente

Busca fortalecer las capacidades de los/las jóvenes entre 18 y 23 años para el desarrollo de acciones de mejoramiento ambiental y el ejercicio de la ciudadanía ambiental, asimismo facilita la participación de los/las jóvenes en espacios para la gobernanza ambiental. El Programa desarrolla bajo ejes temáticos de trabajo y acorde a las prioridades ambientales a nivel nacional, las mismas que se encuentran plasmadas en los diversos instrumentos de gestión ambiental pares como Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA - PERÚ 2011-2021), Agenda Ambiente Perú 2015 – 2016, entre otros instrumentos de gestión.

Para mayor información:

<https://www.facebook.com/EcozonaJovenes/?ref=ts&fref=ts>

Correo: [zonajovenes@minam.gob.pe](mailto:zonajovenes@minam.gob.pe)

## 2. Red Ambiental Interuniversitaria

Comunidad de universidades que busca profundizar y optimizar la apropiación e integración la dimensión ambiental en todas las universidades del país, dentro del marco de sus políticas, lineamientos, mecanismos y acciones institucionales, como una forma de aportar sosteniblemente a la gestión y política ambiental nacional. Esta red facilitada por el MINAM está integrada por 64 universidades de 23 regiones del país.

Para mayor información: <http://www.minam.gob.pe/educacion/red-ambiental-interuniversitaria-interuniversia-peru-rai/>

### **3. Programa de Parlamento Joven – Congreso de la República**

Busca promover un espacio de construcción de ciudadanía y liderazgo a través de prácticas democráticas entre jóvenes líderes y potenciales líderes que se encuentran en el rango de edad de entre 18 y 29 años, debatiendo proyectos de Ley que tengan importancia para la juventud.

Para mayor información: <http://www4.congreso.gob.pe/participa/parlamento-joven/index.asp>

### **4. Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (RUCEFA) – OEFA**

Tiene la finalidad de fortalecer la fiscalización ambiental a través de la participación ciudadana. Entre sus objetivos se encuentran el apoyo a la difusión de normativa de fiscalización ambiental, vigilancia ciudadana, promover la responsabilidad de estudiantes universitarios y el interés en la fiscalización ambiental en la comunidad universitaria.

Para mayor información: [www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)

### **5. Municipios Escolares – MINEDU**

Representan a los estudiantes de una institución educativa. Es elegida en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

Para mayor información: [http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/007/manual\\_municipios\\_escolares.pdf](http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/007/manual_municipios_escolares.pdf)

### **6. Planes Regionales de Desarrollo Concertado - PRDC**

Instrumento de planificación estratégica que se elabora participativamente y constituye una guía (vinculante) para la acción de las entidades del Estado y un marco orientador para la acción del sector privado. Representa la propuesta acordada por los actores claves de la región, provincia o distrito, para orientar el proceso de desarrollo de dicho ámbito territorial.

Para mayor información: <http://www.ceplan.gob.pe/documentos/gu%C3%ADa-la-formulaci%C3%B3n-plan-desarrollo-concertado>

---

---

---

## **7. Red Nacional de Voluntariado "Soy Voluntari@" – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, han impulsado el proyecto Soy Voluntari@: "Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización". En sus acciones, se vinculan iniciativas relacionadas al cambio climático, además que debe resaltarse la rectoría en voluntariado del MIMP, espacio al cual los voluntarios ambientales deben vincularse en la medida de lo posible.

Para mayor información: [http://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines\\_dvmpv/cuaderno\\_08\\_dvmpv.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines_dvmpv/cuaderno_08_dvmpv.pdf)

## **8. Programa Guardaparques Voluntarios del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP**

Pretende fortalecer las capacidades de gestión de las ANP, teniendo la oportunidad de brindar capacitación y entrenamiento a los participantes, contribuyendo así con la formación de futuros profesionales. Está orientado principalmente a estudiantes universitarios de carreras afines a la conservación, los cuales puedan desarrollar actividades como inventarios biológicos, evaluaciones poblacionales o monitoreo encaminados a mejorar las bases de datos de las áreas naturales protegidas.

Para mayor información: <http://old.sernanp.gob.pe/sernanp/contenido.jsp?ID=91>

## **9. Programa de Voluntariado de Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU**

El Programa Nacional de Voluntariado Juvenil, es un espacio creado por la SENAJU para promover la participación efectiva de las/los jóvenes de 15 a 29 años de edad, que desean contribuir con el desarrollo de nuestra sociedad. Asimismo, promueve alianzas con instituciones públicas y/o privadas que buscan fomentar el desarrollo social en la comunidad.

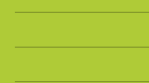
Para mayor información: <http://juventud.gob.pe/voluntariado/#undefined>

## **10. Programa de Voluntariado de las Naciones Unidas: Perú Voluntario**

Es una red de organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, orientadas a la construcción, implantación y promoción de Políticas, Planes, Programas y Proyectos de Voluntariado en el Perú. Es un espacio de encuentro, articulación y coordinación que cultiva el diálogo y los acuerdos, impulsando el trabajo conjunto de sus miembros y el intercambio

de información, experiencias y capacidades de gestión institucional. Tiene como objetivos: a) fortalecer e impulsar el voluntariado en el país, b) promover la participación de nuevos actores en el ámbito del trabajo voluntario, c) fomentar la capacitación y el reconocimiento del voluntariado a nivel nacional y d) lograr que Perú Voluntario tenga carácter consultivo para el Estado en materia de voluntariado.

Para mayor información: [http://www.unv.org.pe/peru\\_voluntario.aspx](http://www.unv.org.pe/peru_voluntario.aspx)



# CAPÍTULO III

---

**Herramientas, mecanismos e  
instrumentos para la vigilancia  
ambiental**



El avance del cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales puede ser vigilado por las juventudes peruanas, no sólo a través de los espacios de participación con los que ya se cuentan, sino con las herramientas adecuadas que nos ofrece la legislación actual. En este capítulo se presentan brevemente algunas herramientas para la vigilancia que serán de utilidad en el desarrollo de las actividades de colectivos juveniles.

---

---

---

# HERRAMIENTAS Y MECANISMOS PARA LA VIGILANCIA AMBIENTAL

Una vez la juventud se encuentre dentro de los espacios formales de participación juvenil y ambiental, se podrán desplegar diferentes acciones para la vigilancia. Sin embargo, no se debe esperar a que este proceso ocurra formalmente para iniciar este acompañamiento, sino que existen herramientas a las que se pueden acceder de manera individual, en algún nivel de asociatividad, y claro, desde los consejos juveniles en las dinámicas de las CAM y CAR.

Aquí se presentan algunas de estas herramientas o mecanismos:

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA - ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Permite solicitar y acceder a información climática y ambiental sobre asuntos competentes tanto a las actividades que realiza un municipio, como a las que realiza un ministerio y sus organismos adscritos. La transparencia y acceso a la información pública es un derecho ciudadano. Las juventudes pueden incrementar su alcance de incidencia y tener insumos para una vigilancia efectiva basada en información oficial.

Más información: Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## PARTICIPACIÓN EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Instrumento de gestión en el que los ciudadanos pueden definir, junto a representantes de gobiernos locales y regionales, la orientación de los recursos públicos. Cada institución define el presupuesto destinado al Presupuesto Participativo, así como los plazos para la realización de talleres de trabajo con sociedad civil y la presentación final de las actividades priorizadas. Participando activamente, las juventudes pueden lograr incrementar la inversión pública en materia ambiental en un contexto de cambio climático.

Más información: [www.ppto-participativo.mef.gob.pe](http://www.ppto-participativo.mef.gob.pe)

## CABILDO ABIERTO - CONSULTA CIUDADANA

Mecanismo de participación y consulta ciudadana que permite a las personas manifestar su posición en relación al tema puesto en consulta: generalmente, una obra o proceso a implementar por el gobierno local o regional en el que vive. A través de este mecanismo, las juventudes pueden vigilar que se respeten los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental, en la ejecución de obras o procesos de las entidades públicas.

Más información: Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972



Imagen 7. Campaña "Yo juego limpio en la playa 2016"

---

---

---

## CONSULTA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - COMUNICACIÓN

La información ambiental está compuesta por distintos tipos de datos, que pueden ser mapas, indicadores, normas legales, informes, estadísticas, etc. Así, en el país, se creó el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) con la finalidad de ser un proveedor, sistematizador y ordenador de la información ambiental, configurándose como una herramienta de consulta gratuita y de fácil acceso, ya que dispone de la información de manera comprensible a través de un portal web.

En este portal, se podrá encontrar servicios de información, tales como:

- PNSE: Plataforma Nacional de Servicios Ecosistémicos.
- SIGERSOL: Sistema de Información para la gestión de residuos sólidos.
- GEOSERVIDOR: El Perú en mapas.
- SIAMAZONIA: Sistema de Información de la Amazonia Peruana.
- SNIRH: Sistema Nacional de Información en Recursos Hídricos.
- GEOCATMIN: Sistema de Información Geológico Catastral Minero.
- SINADA: Servicio Nacional de Denuncias Ambientales del OEFA.

Asimismo, existen los Sistemas de Información Ambiental Regional (SIAR) y los Sistemas de Información Ambiental Local (SIAL), los cuales vienen implementándose en diferentes regiones y localidades del país. Finalmente, las Agendas Ambientales son instrumentos claves para el monitoreo y seguimiento pues contienen productos, indicadores, actividades y responsables de la planificación ambiental en el corto plazo. Existe la Agenda Ambiental Regional (AAR) y la Agenda Ambiental Local (AAL), según corresponda.

Más información:

Sobre el SINIA: [www.sinia.minam.gob.pe](http://www.sinia.minam.gob.pe)

Sobre los SIAR y SIAL: <http://sinia.minam.gob.pe/acercade/nodos-territoriales-siar-sial>

## MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ejerce y promueve una fiscalización ambiental efectiva que armonice el ejercicio de las actividades económicas y la protección del ambiente con el desarrollo sostenible. Todo ciudadano puede presentar una denuncia respecto a hechos que podrían constituir infracciones ambientales; por ende los y las jóvenes se podrían encargar de denunciar o participar en los monitores participativos.

Este mecanismo permite determinar la realización de infracciones a las normas ambientales y, de ser así, establecer sanciones a las entidades responsables. Así, se puede disminuir el impacto que generarían estos daños ambientales, así como establecer responsables.

La realización de denuncias se puede efectuar a través de cinco medios:

1. Teléfono: Llamando a los números (01)711 0078 / (01)711 0079 / (01)713 1553
2. Documento escrito: presentado a Trámite Documentario en la sede central o alguna de las oficinas descentralizadas de OEFA ubicadas en el país.
3. Presencial: acercándose a alguna de las oficinas de OEFA y exponiendo el caso a alguno de los funcionarios competentes, quienes deberán llenar un formato de recepción de denuncias.
4. Página web: A través del portal web de OEFA [www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe) en la sección Denuncias Ambientales.
5. Correo electrónico: a través de un correo dirigido a [denuncias@oefa.gob.pe](mailto:denuncias@oefa.gob.pe)

Se permite realizar las denuncias a nombre propio o anónimamente y solicitar que su nombre se mantenga en reserva. Con la denuncia recibida, el OEFA procederá a realizar la investigación respectiva. Los avances de cada denuncia pueden ser consultados a través del Sistema Nacional de Delitos Ambientales.

Más información: [www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)

## INVESTIGACIÓN

Es una herramienta que permite fortalecer los procesos de gestión y vigilancia ambiental y climática, de modo que se promueva en los jóvenes el desarrollo de investigación científica y tecnológica, sobre cambio climático y temas ambientales, que contribuyan a producir conocimiento, sobre el cual los actores puedan enmarcar sus actividades y proyectos, y posteriormente, realizar un seguimiento de los avances y los resultados obtenidos incidiendo en la vigilancia ambiental y climática.

La Agenda de Investigación Ambiental 2013-20216, es el documento que busca definir un marco instrumental para fomentar y guiar las actividades de la investigación ambiental del país, identificando líneas estratégicas para su impulso, y proponiendo líneas temáticas prioritarias y de interés, con el fin de que las investigaciones puedan cubrir la demanda de generación de conocimiento ambiental que el país requiere.

El GEO Juvenil es un documento que pretende servir como herramienta educativa y de referencia para la juventud, instituciones ambientales nacionales e internacionales, poniendo de manifiesto la situación actual del medio ambiente del Perú desde la visión que tienen los jóvenes peruanos sobre este tema y así crear una mayor conciencia ambiental, motivar un cambio de mentalidad y estilo de vida a través de la acción. Se cuenta con dos experiencias de GEO Juvenil a nivel nacional y en Apurímac.

---

6 Sobre la AIA, actualmente esta actualización como AIA 2015-2021 con líneas prioritarias de investigación 2015-2016.

## MONITOREO PARTICIPATIVO

Según lo establecido en la Política Nacional del Ambiente (2009) "Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma decisiones", en ese marco el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental promovió y promulgó el reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental. Este reglamento regula la participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental efectuadas por OEFA, en ejercicio de su función evaluadora, asimismo los ciudadanos e instituciones interesadas en participar en los monitoreos ambientales participativos deben previamente inscribirse en el programa de inducción que el OEFA organice para tal efecto.

## REDES SOCIALES

Desde sus orígenes el Ministerio del Ambiente ha relevado el aporte juvenil en la gestión ambiental. Para este propósito habilitó algunos mecanismos y herramientas, dentro de los cuales se destaca la apertura de espacios en las redes sociales, siendo uno de estos instrumentos elaborados para tal fin Ecozona Jóvenes.

A mayo del 2016, la cuenta de facebook de Ecozona Jóvenes acumuló 59867 seguidores con alta interacción y se encuentra bien posicionada en los segmentos de edad entre 18 y 34 años, con predominancia de mujeres (59%) sobre varones (41%), y este espacio se desarrolla como un mecanismo para la participación activa de los y las jóvenes en materia de gestión ambiental, a través del cual acceden a información relevante no solo del sector sino de la propia ciudadanía que les permita articular y emprender iniciativas a favor del mejoramiento ambiental a nivel local, regional y nacional.

---

---

---

# INSTRUMENTOS PARA LA VIGILANCIA AMBIENTAL

Además de las Contribuciones Nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se tienen dos instrumentos de gestión que deben tomarse en cuenta, no sólo porque fortalecen las acciones nacionales frente al cambio climático, sino porque su construcción y desarrollo han generado gran participación juvenil a nivel nacional y servirán para orientar la generación de políticas públicas en los siguientes años.

## LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ENCC)

Esta estrategia, que actualiza la versión del año 2003 (Decreto Supremo N° 086-2003-PCM), refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático de manera integrada, transversal y multisectorial, cumpliendo así con los compromisos internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y teniendo en cuenta los esfuerzos en marcha para adaptar los sistemas productivos, los servicios sociales y la población, ante los efectos del cambio climático.

La ENCC identifica dos objetivos estratégicos que vinculan claramente la acción de respuesta al cambio climático al proceso de desarrollo nacional. Por un lado, busca prevenir los impactos adversos del cambio climático a partir de reducir la vulnerabilidad de la economía y la sociedad a dichos impactos, implementando acciones de adaptación en la escala adecuada y, por el otro, reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), aprovechando las oportunidades de transformación productiva asociadas en sectores clave como el forestal, energético, transportes, industrial y de gestión de residuos sólidos. La estrategia se ha formulado siguiendo los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 y constituye un instrumento que orientará las acciones de los sectores, regiones y gobiernos locales responsables de la implementación de acciones concretas de respuesta al cambio climático y sus efectos, buscando aumentar el bienestar de la población.

La actualización de la ENCC junto con la Contribución Nacional Previstas y Determinadas (iNDC) colocó al Perú en una posición fortalecida frente a las discusiones tendientes a la concreción del acuerdo global que se espera suscribir en la COP21 en París, al mismo tiempo que genera pautas claras para la atracción de nuevas inversiones orientadas a atender el tema de cambio climático, tanto desde la cooperación internacional, como desde el sector privado. Es importante señalar que, diferentes jóvenes participaron en la elaboración del documento a través del proceso de consulta pública del mismo.

## 4

Se recomienda a los colectivos juveniles tener en cuenta este instrumento de gestión nacional para la orientación de acciones frente al cambio climático al momento de desplegar estrategias para la vigilancia ambiental en los diferentes niveles de gobierno.

Para conocer la Estrategia Nacional de Cambio Climático: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2015/09/ENCC-FINAL-250915-web.pdf>

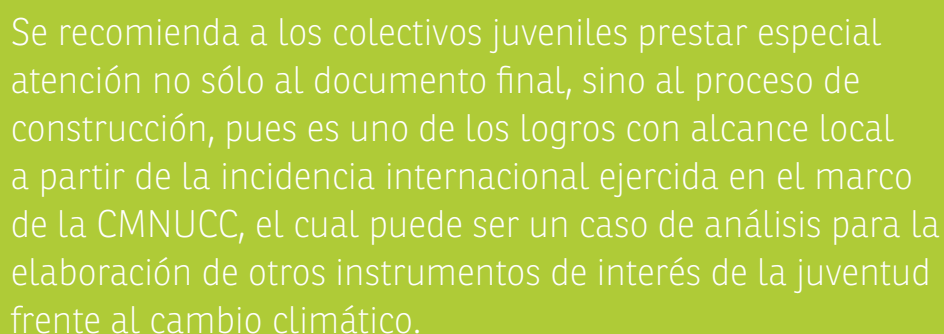
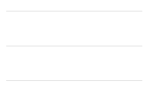
## EL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO (PAGCC)

El desarrollo del PAGCC-Perú ha sido motivado por el creciente reconocimiento internacional sobre la importancia de incorporar el enfoque de género en el debate mundial para hacer frente de forma más justa y sostenible al cambio climático, lo que se fundamenta en hechos alrededor del mundo que demuestran que el cambio climático tiene impactos diferenciados en hombres y mujeres, y que sus efectos tienden a acentuar la desigualdad social y especialmente las desigualdades de género.

La inclusión plena de las mujeres y de la perspectiva de género en la respuesta al cambio climático se ha reflejado en la formulación reciente de algunas políticas internacionales. Para el 2015 se cuenta con medio centenar de decisiones de la CMNUCC en materia de género. Estos esfuerzos para garantizar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones y la elaboración de soluciones para el cambio climático, son fundamentales para superar los enormes desafíos que plantea el cambio climático y, por lo tanto, deben ampliarse a todo nivel. El Perú asumió el compromiso que planteó el Plan de Trabajo de Lima sobre Género en el marco de la COP20 y desarrolló, en la ruta hacia París, el Plan de Acción de Género y Cambio Climático.

Este documento de política resulta indispensable pues no se puede enfrentar los efectos del cambio climático sin considerar la desigualdad de género como un factor sobre el cual el gobierno debe actuar integral y articuladamente para reducir la vulnerabilidad del país y potenciar las acciones de adaptación y mitigación.

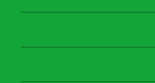




Se recomienda a los colectivos juveniles prestar especial atención no sólo al documento final, sino al proceso de construcción, pues es uno de los logros con alcance local a partir de la incidencia internacional ejercida en el marco de la CMNUCC, el cual puede ser un caso de análisis para la elaboración de otros instrumentos de interés de la juventud frente al cambio climático.

El Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú (PAGCC - Perú) es un instrumento de gestión que orienta y promueve la acción de distintas entidades del Estado Peruano para que en el marco de sus competencias vinculadas con la mitigación y adaptación diseñen e implementen acciones que contribuyan a que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para hacer frente a los impactos del cambio climático y los desafíos del desarrollo sostenible en el Perú. A partir de los objetivos específicos del PAGCC-Perú se han construido resultados, indicadores y líneas de acción a ser implementadas en las medidas nacionales y subnacionales vinculadas a la reducción de emisiones de GEI y adaptación a los efectos del cambio climático en las ocho áreas priorizadas.

Los temas prioritarios, a partir del proceso de construcción participativo liderado por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, son: seguridad alimentaria, energía, bosques, salud, residuos sólidos, agua, educación gestión del riesgo.



# CAPÍTULO IV



**Oportunidades de aprendizaje y conclusiones para la agenda juvenil**

El proceso COP -desde el 2013 hasta finales del 2015- buscó vincular a los jóvenes para la participación proactiva en los hitos de la gestión del cambio climático del Perú y el mundo. Los logros alcanzados son reflejo de una ardua y constante labor de diferentes colectivos juveniles, con el apoyo del Ministerio del Ambiente. Siendo la primera vez que el país atiende una coyuntura de esta naturaleza, se han identificado oportunidades de aprendizaje a tomar en cuenta para acciones futuras, sobre la base de los avances hasta la fecha.

---

---

---

# OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONCLUSIONES PARA LA AGENDA JUVENIL

En el marco de la Triple Estrategia de Participación, a propósito de la elaboración de la iNDC del Perú y la preparación hacia París, han surgido importantes oportunidades y buenas prácticas que se detallan a continuación, a fin de que sirvan de insumo para el desarrollo de agendas locales e internacionales de participación juvenil.

## SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- Fortalecer el proceso de participación y co-creación que facilitó la Ruta Joven COP21, a fin de que sean los jóvenes los que generen y desarrollen sus propias acciones y se empoderen en el proceso.
- La Triple Estrategia de Participación es una experiencia que permite visualizar el impacto de la implementación del enfoque participativo, de la comunicación continua y horizontal y del potencial juvenil para contribuir y liderar los procesos en los cuales ellos son los protagonistas.
- Las siguientes actividades, en coyunturas similares, deben buscar la descentralización de las actividades, buscando representatividad de toda la diversidad de juventudes que el Perú posee, desarrollando acciones específicas para atender los intereses y necesidades de cada perfil de participación en particular.
- Se ha evidenciado la fortaleza que supone el trabajo con instituciones vinculadas a la temática de jóvenes y cambio climático, no sólo en términos técnicos sino con apoyo logístico y financiero, aportes que han permitido alcanzar los resultados hacia finales del 2015.
- Se deben contar con recursos económicos disponibles para el desarrollo integral de la estrategia que se convenga a implementar, evitando los reajustes de improviso o los recortes presupuestales que limiten el alcance de las actividades a nivel nacional e internacional.
- Se debe contar con un equipo multidisciplinario que tenga amplio conocimiento de las dinámicas de participación juvenil a nivel nacional en materia ambiental y climática, con soporte

---

---

---

de especialistas con experiencia en la gestión pública y privada para un acompañamiento y asesoramiento continuo.

## SOBRE LA GOBERNANZA INTERNACIONAL

- El proceso de facilitación de acreditaciones por parte del Gobierno del Perú debe seguir desarrollándose, a fin de poder vincular a más jóvenes en procesos internacionales relacionados a cambio climático con la asistencia técnica del Ministerio del Ambiente, buscando institucionalizar la participación juvenil en el marco de la gobernanza internacional del cambio climático
- Debe continuarse con acciones y líneas de formación en materia de cambio climático en un contexto internacional, a fin de fortalecer colectivos de jóvenes peruanos en el espacio internacional de participación.
- Se recomienda evaluar la incorporación de representantes jóvenes en la Delegación Peruana, con capacidad de representar los intereses de las juventudes peruanas, a través de un proceso democrático y técnico a fin de que esta participación sea efectiva y contribuya a la consolidación del liderazgo juvenil peruano en espacios internacionales sobre cambio climático.
- Los colectivos juveniles podrían organizarse bajo una plataforma que permita su acción conjunta e incidencia efectiva y representativa en los espacios de discusión y participación que apertura la CMNUCC; la vinculación seguiría siendo limitada al no existir un espacio único de coordinación.

## SOBRE LA GOBERNANZA NACIONAL

- Se debe continuar y descentralizar el fortalecimiento de capacidades en materia de gestión ambiental en un contexto de cambio climático de las juventudes en los diferentes niveles de gobierno, a través de los espacios de participación juvenil que la Secretaría Nacional de la Juventud viene impulsando, vinculándolos con los espacios de participación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Aquellos colectivos juveniles con alcance en la participación internacional deben mejorar la comunicación con colectivos juveniles de alcance nacional y local, a fin de que se puedan desarrollar sinergias de trabajo y lograr que los logros internacionales en materia de cambio climático y juventud puedan tener impactos viables y tangibles en la escala local de la realidad nacional.
- Es de suma importancia el informar y difundir los espacios de participación juvenil que existen a las diferentes entidades públicas y privadas con funciones ambientales o con interés en el

---

---

---

cambio climático, a fin de que se puedan fortalecer estos espacios y se logre institucionalidad en la participación juvenil.

## SOBRE LA ACCIÓN POR EL CLIMA

- Las acciones juveniles no sólo se orientan hacia la incidencia y vigilancia, sino hacia el desarrollo de iniciativas en el sector privado (emprendedores) o con otros actores de la sociedad civil (organizaciones de voluntariado). Es por ello que deben identificarse los intereses y necesidades específicos de este perfil de jóvenes, a fin de generar herramientas y orientaciones que les permitan fortalecer el rol que desean asumir.
- El Ministerio del Ambiente y las diferentes entidades públicas y privadas con interés en materia de cambio climático deben tomar en cuenta los diferentes compromisos asumidos por los colectivos y organizaciones juveniles en la Ruta Joven COP21, a fin de que se pueda dar continuación al proceso derivado de la COP20 y la COP21.

## SOBRE EL ROL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

- La participación juvenil debe ser transversal a las direcciones de línea y los organismos adscritos del Ministerio del Ambiente, ya que existe una diversidad de colectivos con capacidades diferenciadas que tienen la capacidad para complementar la implementación y monitoreo de políticas nacionales para hacer frente a los efectos adversos y aprovechar las oportunidades actuales y futuras del cambio climático.
- Debe incentivarse la participación juvenil y buscar su institucionalización para la gobernanza ambiental en un contexto de cambio climático a nivel de los gobiernos subnacionales, a través de la elaboración de lineamientos u orientaciones que ayuden a las autoridades a incluir a las juventudes en los procesos de toma de decisiones de manera efectiva y participativa.

## CONCLUSIONES FINALES

El proceso de la COP20 y COP21 generaron un contexto interesante en el proceso de participación e involucramiento de las juventudes peruanas para hacer frente al cambio climático. En base a esos logros, la Ruta Joven COP21 se diseñó con un enfoque altamente participativo, buscando cierto nivel de descentralización, con el fin de involucrar, formar y comprometer a las juventudes post-COP.

La diferenciación en las estrategias desarrolladas permitió la vinculación de diferentes perfiles de jóvenes, con variedad de posiciones respecto a la forma en cómo abordar el desarrollo sostenible en un contexto de cambio climático, lo que no sólo se tradujo en resultados de impactos y alcances interesantes, sino que permitió la vinculación de más plataformas de participación juvenil en diferentes escalas. El

intercambio de experiencias sobre los efectos actuales del cambio climático a nivel local y la forma en cómo las juventudes vienen desarrollando acciones para afrontarlas, ha nutrido de sobremanera las perspectivas de todos los involucrados.

En reconocimiento del camino a seguir por los jóvenes del Perú en la lucha frente al cambio climático, se han generado estas orientaciones, las cuales deben ser entendidas como un insumo más al proceso de participación juvenil en la transición del país hacia el desarrollo sostenible, en el marco de la agenda pre y post 2020, teniendo en cuenta el valor diferenciado de las juventudes, no sólo en términos de acceso a tecnología y dinamismo para la acción, sino porque son ellos los que deberán afrontar la crisis climática y cumplir los compromisos que actualmente se están asumiendo para la mitigación y adaptación.

El MINAM anima a todas las juventudes a continuar el debate, formación, acción y compromiso frente al cambio climático, tomando en cuenta las lecciones aprendidas del proceso COP20-COP21, a fin de nutrir la agenda juvenil con oportunidades de aprendizaje y construir sobre los logros alcanzados; asimismo, convocar a instituciones públicas y privadas a continuar avalando, fortaleciendo y vinculando a las juventudes a nivel local, regional y nacional, buscando insertarlos como socios estratégicos para el desarrollo, como pilar fundamental para los desafíos que supone para el Perú el cambio del clima.

---

---

---

# BIBLIOGRAFÍA

- International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC). 2009. Climate Change Adaptation Strategies for Local Impact. Key Messages for UNFCCC Negotiators. Disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/2009/smsn/igo/054.pdf>
- IPCC. 2014. WGII AR5. Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. IPCC. Disponible en [https://ipcc-wg2.gov/AR5/images/uploads/WG2AR5\\_SPM\\_FINAL.pdf](https://ipcc-wg2.gov/AR5/images/uploads/WG2AR5_SPM_FINAL.pdf)
- MINAM. 2010. Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Perú. Disponible en <http://cdam.minam.gob.pe/novedades/peruycambioclimaticoresumen.pdf>
- MINAM. 2012. Documento de balance en relación a la gestión del cambio climático en el país. Perú.
- Naciones Unidas. 1992. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en <http://cdn.inventarte.net.s3.amazonaws.com/cop20/wp-content/uploads/2015/02/Gesti%C3%B3n-del-cambio-clim%C3%A1tico-Per%C3%BA-MINAM-2012.pdf>
- MINAM. 2014. Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. Perú. Disponible en [http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Estrategia-Nacional-ante-el-Cambio-Climatico\\_ENCC.pdf](http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Estrategia-Nacional-ante-el-Cambio-Climatico_ENCC.pdf)
- Naciones Unidas. 1992. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- OECD. 2009. Integrating Climate Change Adaptation into Development Co-operation. Policy Guidance. Disponible en <http://www.oecd.org/dac/43652123.pdf>
- United Nations. 2015. Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development. Nueva York. Disponible en [http://www.un.org/pga/wp-content/uploads/sites/3/2015/08/120815\\_outcome-document-of-Summit-for-adoption-of-the-post-2015-development-agenda.pdf](http://www.un.org/pga/wp-content/uploads/sites/3/2015/08/120815_outcome-document-of-Summit-for-adoption-of-the-post-2015-development-agenda.pdf)
- University of Cambridge. 2013. Climate Change: Action, Trends and Implications for Business. The IPCC's Fifth Assessment Report, Working Group 1. Disponible en <http://www.europeanclimate.org/documents/IPCCWebGuide.pdf>





Imagen 8. Delegación de jóvenes en la COP21 París

## ¿QUIERES SABER MÁS?

**Puedes comunicarte con las siguientes instituciones a fin de solicitar mayor orientación en las acciones que decidas realizar:**

Ministerio del Ambiente - MINAM  
Av. Javier Prado Oeste 1440 – San Isidro  
611-6000 anexo 1323  
zonajovenes@minam.gob.pe  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU  
Calle La Compostela N° 142 – Urb. La Calesa  
Santiago de Surco  
272-2441  
[www.juventud.gob.pe](http://www.juventud.gob.pe)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA  
Avenida República de Panamá N° 3542 - San Isidro  
711-0078 / 711-0079  
[www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)

---

---

---

# AGRADECIMIENTOS

Se agradece los aportes técnicos de: Jemila Kehinde, Asistente Agenda Post-2015, Oficina de la Coordinación Residente, PNUD; Josefina Takahashi, Rectora, Universidad Científica del Sur; Luis Albán, Asesor del Centro Peruano para la Resiliencia de Socioecosistemas Urbanos – Centro Urbes; Patricia Alata, Coordinadora del Informe Ambiental, Observatorio Lima Cómo Vamos; Leany Manrique, Coordinadora Red Interquorum; Cristian Cotrina, Coordinador de Comunidad Verde; y David Romero, Coordinador Mesa Interreligiosa Juvenil.

Asimismo, se agradece a todo el equipo de Frente Público del Proyecto COP20 que apoyó esta publicación, la Ruta Joven COP21 y colaboró con la delegación joven que participó en la COP21 en París: Carlos Loret de Mola, Nicole Chabaneix, Carlos Herz, Alexis Echevarría, María Capatinta y Mariela Canepa.



**Ministerio del Ambiente**

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro  
Lima, Perú  
Central telefónica: (51 1) 611 6000  
[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)